



Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-043-2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 13 de noviembre de 2024, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-043-2024, relativa a la adquisición de diversos vehículos terrestres, solicitados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2024.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, con base en el dictamen remitido mediante oficio número 02SEGOB/SUBSP/0634/2024, recibido de fecha 08 de noviembre de 2024, firmado por el Lic. Javier Herrera Valles, Subsecretario del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13, 14 fracción I, X, XV y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida uno: "Adquisición de vehículo tipo sedán"

Primera: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto décimo segundo del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Campechana de Vehículo, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Segunda: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **DC Industrial y de Servicios, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$337,100.00 (Son: Trescientos treinta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida dos: "Adquisición de vehículo tipo SSV (todo terreno) para cuatro pasajeros con conversión a patrulla y balizamiento"

Tercera: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2024



de Campeche, en relación con lo establecido en el punto décimo segundo del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **DC Industrial y de Servicios, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Cuarta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Exvox Supplier, S.A.S. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$463,500.00 (Son: Cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 89 (ochenta y nueve) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida tres: "Adquisición de vehículo tipo SSV (todo terreno) para cuatro pasajeros con conversión a patrulla y balizamiento"

Quinta: Conforme a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto décimo segundo del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **DC Industrial y de Servicios, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Sexta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Exvox Supplier, S.A.S. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$463,500.00 (Son: Cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 89 (ochenta y nueve) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida cuatro: "Adquisición de camioneta doble cabina 4x4"

Séptima: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Campechana de Vehículo, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$600,000.00 (Son: Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 89 (ochenta y nueve) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2024



Partida cinco: "Adquisición de camioneta para traslado de reos con conversión y balizamiento"

Octava: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto décimo segundo del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **DC Industrial y de Servicios, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Novena: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Exvox Supplier, S.A.S. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$1,269,000.00 (Son: Un millón doscientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 89 (ochenta y nueve) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **21 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50 y 54 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2024



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Por la Secretaría de la Contraloría

Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social
de la Secretaría de Gobierno

Lic. Cherry Jezabel Bardales Rosado
Subdirectora de Programación y
Desarrollo

Lic. Mercedes Antonia Novelo Sansores
Encargada del Recurso FASP

Por el licitante

C. Cecilia Alpízar Gómez
En representación de DC Industrial
y de Servicios, S.A. de C.V.

Esta hoja de firmas forma parte del acta de emisión y notificación del fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-043-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024.

FASP

**OPERADO CON RECURSOS
2024**